

# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlalpan, Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2017  
Folio No. 4567

C. EDMUNDO MOLINA PATIÑO  
PRESENTE

En atención a la solicitud de servicio vía recorrido jefa delegacional con folio CESAC/4567 fecha 21 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita "valoración para poda o derribo de árbol en el interior de su predio, debido a que se ha estado secando y puede caer",

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente, se constituyó personal técnico autorizado de la Jefatura de Unidad Departamental de Ordenamiento Ecológico en el lugar referido, con el objeto de evaluar el siguiente sujeto arbóreo.

No.	No. De árboles	NOMBRE/ ESPECIE	Altura total árbol	Diámetro Altura del Pecho	Diámetro Copa	DICTAMINACIÓN TÉCNICA
1	1	Cedro blanco <i>Cupressus lusitanica</i>	15 m	90 cm	10 m	Sujeto arbóreo muerto en pie, se determina derribo de acuerdo a la NADF-001-RNAT-015 en su numeral 7.4.1.1 y 5.10.5

#### 7.4.1. Derribo de árboles de riesgo

##### 7.4.1.1. Muertos en pie

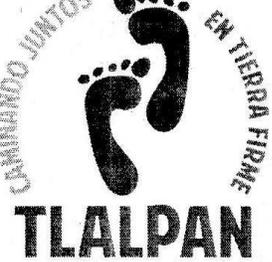
5.10.5. El personal que ejecute los trabajos deberá contar en todo momento con el documento de autorización correspondiente, así como las acreditaciones vigentes de los podadores emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente.

Por lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en los artículos 1, 2, 3, 8 fracción II, 104, 105 párrafo primero y 117 párrafo primero y segundo; 118 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 36, 37, 38 y 39 fracciones VIII ; Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal artículos 6 fracción III, 118 fracción I, II, III, IV, 119 y 120; Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 120, 122 ultimo párrafo, 122 Bis fracción XIV, inciso F) y 185 fracción XV; Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal artículos 35, 38, 39 y 40; Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; Manual Administrativo de la Delegación Tlalpan, Dirección General del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; procedimiento administrativo emisión de dictamen de Poda, Derribo y Trasplante de árboles. El titular de la JUD de Ordenamiento Ecológico, con base en el dictamen técnico emitido por la Biol. Ma. Cristina Romero Rojas, autoriza el derribo de (1) Cedro blanco (*Cupressus lusitanica*),

Delegación Tlalpan, para que realicen los trabajos correspondientes del derribo conforme a la NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT-2015, en sus



Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features  
PDF Complete  
Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.



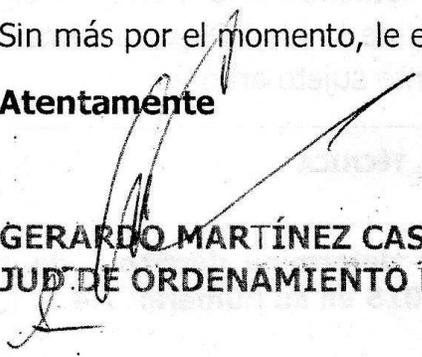
“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

numerales **5.2**, El dictamen Técnico individual o grupal deberá ser emitido por un dictaminador acreditado por la Secretaría, **7.4.1**. Árboles en riesgo, **7.4.1.1**. Muertos en pie, **5.10** ejecute los trabajos deberá contar en todo momento con el documento de autorización como las acreditaciones vigentes de los podadores emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, **9.1.1**. Especies validas para la restitución. Por lo cual el solicitante deberá presentar: **(1)** árbol de la especie (*Cupressus sempervirens*) ciprés, **11**. Manejo del Material Obtenido del Derribo.

**La vigencia de la presente autorización será de 30 días hábiles a partir de su recepción.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**GERARDO MARTÍNEZ CASTRO**  
**JEF. DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO**

Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features



PDF Complete

Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.